



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Fortalecimiento de la Extensión

VISTO:

el Expediente 2022-00611123 por el cual la Señora Pro Secretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, Ab. Laura Alejandra Calderón eleva la propuesta de aprobación del Programa de *“Fortalecimiento de la Extensión en la Facultad de Derecho”* bajo la Dirección de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad y la coordinación de las Prof. Silvana Begala y Carla Z. Saad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa se enmarca en el Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria del año 2021 aprobado mediante EX-2021-28061400-APN-SSFTE#ME por la Secretaria de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

Que este programa tiene como misión primordial incentivar la implementación de acciones orientadas a fortalecer las capacidades de extensión de las Instituciones Universitaria Nacionales y Provinciales, promoviendo el desarrollo estratégico y articulado en cada institución universitaria.

Que a los fines de la implementación del Programa en la Facultad de Derecho se ha diseñado un cronograma de actividades bajo la coordinación de las Prof. Silvana Begala y Carla Z. Saad.

Que por todo ello corresponde prestarle aprobación al Proyecto de Fortalecimiento de la Extensión en la Facultad de Derecho convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar el Proyecto de “*Fortalecimiento de la Extensión en la Facultad de Derecho*”, bajo la Dirección de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la coordinación de las Prof. Silvana Begala y Carla Z. Saad.

Art. 2: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.